

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 03/07/2019 las modificaciones introducidas al documento denominado Normas Urbanísticas Municipales de Valcabado (aprobado provisionalmente por acuerdo de Pleno de fecha 02/01/2017), dando cumplimiento al requerimiento de subsanación de deficiencias de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, adoptado en sesión celebrada el 11 de julio de 2018; y al informe técnico de 18/02/2019 del Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por el que se requiere la subsanación sobre ciertas deficiencias técnicas que es necesario subsanar para hacer cumplir el acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Zamora de fecha 11/07/2018.

De conformidad con el artículo 158 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, por razones de seguridad jurídica se somete a información pública, con el siguiente contenido:

- Órgano que acuerda la información pública: Pleno
- Fecha del acuerdo: 03/07/2019
- Instrumento o expediente sometido a información pública: Modificaciones introducidas al documento denominado Normas Urbanísticas Municipales de Valcabado (aprobado provisionalmente por acuerdo de Pleno de fecha 02/01/2017), dando cumplimiento al requerimiento de subsanación de deficiencias de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, adoptado en sesión celebrada el 11 de julio de 2018. Visión conjunta de cómo quedaría la totalidad del instrumento urbanístico (NNUU de Valcabado) para su futura aprobación definitiva
- Ámbito de aplicación: Valcabado (Zamora)
- Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Valcabado
- Duración del período de información pública: plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los siguientes medios:
 - Boletín Oficial de Castilla y León.
 - Diario La Opinión de Zamora.
 - Página web del Ayuntamiento o en su defecto, en el página Web de la Diputación Provincial.
- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:
 - Página Web de la Diputación de Zamora (www.diputaciondezamora.es)
 - Ayuntamiento de Valcabado: lunes y miércoles de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valcabado.sedelectronica.es>].

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE